



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA  
ALCALDIA, REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS  
GENERAL

**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 789/2024  
Fecha Resolución: 26/06/2024

**D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO A D. MANUEL MARTIN MUÑOZ**

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 1189/2022, de 20 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 294, de fecha de 22 de diciembre de 2022, se aprueban las Bases y convocatoria reguladoras del presente procedimiento de estabilización del empleo temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Almensilla, mediante concurso oposición, conforme a lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Con fecha 9 de marzo de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 58, resolución de 23 de febrero de 2023, del Excmo. Ayuntamiento de Almensilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, donde se indica que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la citada Resolución.

Vista la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y composición del tribunal de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición, de distintas plazas, vacantes en la Plantilla de personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Almensilla (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, n.º 294, de 22 de diciembre de 2022 con rectificación en el número 21 de 27 de enero de 2023.

Visto que con fecha 6 de mayo de 2024, se reúne el tribunal calificador del referido concurso, para llevar a cabo la baremación de los méritos alegados y el día 27 del mismo mes, para fijar el día de la celebración de la prueba escrita, siendo esta el día 30 de mayo del presente año, a las 09:00 horas.

Realizada la prueba escrita y publicada la puntuación obtenida por cada aspirante en las distintas fases del concurso oposición según acta del tribunal de fecha 30 de mayo del presente año, y publicada en la misma fecha, dando un plazo de cinco días para presentación de reclamaciones.

Vista el acta del tribunal de fecha 11 de junio de 2024, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes aprobados y sus puntuaciones.

Visto que se ha aportado y cotejado, dentro de los plazos otorgados al efecto, los documentos originales acreditativos de los requisitos exigidos en las bases segunda y tercera, de conformidad con lo establecido en la base octava, y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye a la Alcaldesa el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** - Declarar como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, tras la superación del procedimiento selectivo convocado para la provisión de una plaza de peón de jardinería, perteneciente a la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta excepcional de Empleo público de Estabilización de Empleo Temporal del Excmo. Ayuntamiento de Almensilla, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria y con el acta de resultado del tribunal calificador a D. Manuel Martín Muñoz con D.N.I. nº \*\*\*7686\*\*

**SEGUNDO.** - Formalizar la contratación, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución.

**TERCERO.** - Dar cuenta de esta resolución a la persona interesada, advirtiéndole que de no acudir, sin causa justificada, a suscribir su contrato de trabajo en el plazo señalado, perderá todo derecho que pudiere haber adquirido, pudiendo ser llamada la siguiente persona candidata por orden de puntuación de la calificación final.

**CUARTO.** - Dar cuenta de esta resolución a la Intervención Municipal de Fondos y al Departamento de Personal a los efectos legales y reglamentarios.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5TsSfUQkSZSKuY7gC36tpQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	26/06/2024 12:17:07
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	26/06/2024 10:36:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5TsSfUQkSZSKuY7gC36tpQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5TsSfUQkSZSKuY7gC36tpQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA  
ALCALDIA, REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS  
GENERAL

QUINTO .- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón Electrónico del ayuntamiento, considerando esta publicación como notificación a los/as interesados/as.

SEXTO.- Informar de la contratación a la representación legal de los empleados, a los efectos que procedan.

El Alcalde

La Secretaria-Interventora

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Fdo.: Alicia González Carmona

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5TsSfUQkSZSKuY7gC36tpQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	26/06/2024 12:17:07
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	26/06/2024 10:36:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5TsSfUQkSZSKuY7gC36tpQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5TsSfUQkSZSKuY7gC36tpQ==</a>		

